Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 15 de julio de 2022

VISTO el Expediente N° MFP-E-36700-2022 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de un profesional Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Haberes dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de Nota, obrante a orden 2 del expediente citado en el VISTO, la Secretaría de Haberes solicita autorización al Señor Ministro de Finanzas Públicas para proceder con la contratación de servicios personales del C.P. Pablo Martín REBOLINI, D.N.I. N° 27.112.433, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil del C.P. Pablo Martín REBOLINI, D.N.I. N° 27.112.433 se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Secretaría de Haberes dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que el causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Finanzas Públicas, para proceder a la contratación del C.P. Pablo Martín REBOLINI, D.N.I. N° 27.112.433.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial Nº 1015.

Que dicha contratación se encuentra enmarcada legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y N° 05/22, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, Nº 17/21 y Nº 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución MFP Nº 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACION FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 110/2022, según Nota de Pedido Nº 136/2022, por la contratación del C.P. Pablo Martín REBOLINI, D.N.I. N° 27.112.433, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Haberes dependiente del Ministerio de Finanzas Públicas, por el término de DOCE (12) meses, por un monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS ($1.365.840,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: difusiontdfcompras@tierradelfuego.gob.ar, y proceder a la invitación correspondiente.

G.T.F.
DHC
TGS
M.S.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///2

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0648UG y U.G.C. UC0648, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 30/22.

G.T.F.
DHC
TGS
M.S.

SALGADO PINCOL Mirta Haydee

Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2022.07.15 13:26:43 -03'00'

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 30/22.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00110/2022
Pieza Administrativa E Nro. 36700- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 15/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 18/7/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de un profesional Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Haberes, por el termino de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11,N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 136 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Servicios contables 1° semestre. Unidad**			
>>	Detalle de las actividades que realizará el profesional: • Realizar la liquidación del impuesto a las ganancias 4ta categoría Relación de Dependencia ajustadas a las normas legales actuales de AFIP, en base a las liquidaciones que se efectúan para abonar a los empleados del Gobierno de la Provincia. • Generación del formulario F. 1357 AFIP para que los agentes la puedan consultar y descargar. • Asistir a las consultas respecto del tributo por parte de los agentes alcanzados por el mismo • Manejo del aplicativo SICORE y actualización de los datos necesarios • Utilizar el Servicios web de AFIP para verificar el cumplimiento • Controlar los ingresos de los empleados de en la Ciudad de Buenos Aires ante la posibilidad de ser incorporados a la nómina de sujetos retenidos. • Asistir y brindar solución en todo lo relacionado a dicho tributo, a la Secretaria de Haberes	6.00		
2	**Servicios contables 2° semestre. Unidad**			
>>	Detalle de las actividades que realizará el profesional: • Realizar la liquidación del impuesto a las ganancias 4ta categoría Relación de Dependencia ajustadas a las normas legales actuales de AFIP, en base a las liquidaciones que se efectúan para abonar a los empleados del Gobierno de la Provincia. • Generación del formulario F. 1357 AFIP para que los agentes la puedan consultar y descargar. • Asistir a las consultas respecto del tributo por parte de los agentes alcanzados por el mismo • Manejo del aplicativo SICORE y actualización de los datos	6.00		

G.T.F.
DHC
TGS
M.S.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///2

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 30/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00110/2022
Pieza Administrativa E Nro. 36700- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 15/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 18/7/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de un profesional Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Haberes, por el termino de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11,N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21.
Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 136 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	necesarios • Utilizar el Servicios web de AFIP para verificar el cumplimiento • Controlar los ingresos de los empleados de en la Ciudad de Buenos Aires ante la posibilidad de ser incorporados a la nómina de sujetos retenidos. • Asistir y brindar solución en todo lo relacionado a dicho tributo, a la Secretaria de Haberes			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

G.T.F.
DHC
TGS
M.S.

SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Firmado digitalmente por SALGADO PINCOL Mirta Haydee
Fecha: 2022.07.15 13:27:19 -03'00'
Firma y Sello Responsable

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

///…3

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

…///3

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.F.P. Nº 30/22.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Haberes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00110/2022
Pieza Administrativa E Nro. 36700- E - 2022- 1699 - 0/ **Fecha: 15/07/22**
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS **Apertura: 18/7/2022 11:00**

Encuadre Legal: LEY 1015- ART. 18 INC. K
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratación de un profesional Contador Público, para desempeñarse en el ámbito de la Secretaría de Haberes, por el termino de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE- Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Art. 18 k) y N° 1399, y en los Decretos Provinciales N° 674/11,N° 1649/2020 y Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/103 136 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 - Art 34 - Inc 96
Plazo de Entrega:	CONTRATACION DIRECTA POR ADJUDICACION SIMPLE - LEY 1015- ART. 18 INC. K - PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Inc. 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - VIA REMOTA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN Nº 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Articulo 34, Inc. 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

G.T.F.
DHC
TGS
M.S.